

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHACION
12-MAR-2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 0273 DE 2015

(10 MAR 2015)

Por medio de la cual se reconoce el cambio de razón social de la Oficina de Representación de Mizuho Corporate Bank Limited a OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUKO BANK LTD. y se relacionan los productos y servicios autorizados por esta Superintendencia para promover y publicitar en la citada oficina de representación

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 1º. del artículo 94 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el numeral 12 del artículo 11.2.1.4.2 y el artículo 4.1.1.1.12 del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante Resolución No. 6386 del 12 de diciembre de 1986, la entonces Superintendencia Bancaria de Colombia, hoy Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), autorizó a MIZUHO CORPORATE BANK LIMITED (antes The Fuji Bank Limited) con domicilio en Tokyo (Japón) para establecer una oficina de representación en Colombia

SEGUNDO.- Que como resultado de un proceso de fusión por absorción, Mizuho Bank Ltd. se integró con Mizuho Corporate Bank Limited, siendo ésta última la entidad absorbente. Sin embargo, Mizuho Corporate Bank Limited cambió su razón social por la de MIZUKO BANK LTD.

TERCERO.- Que mediante la comunicación 2013078711-000 del 6 de septiembre de 2013, complementada con varias comunicaciones, siendo la última la radicada con el número 2013078711-020 del 19 de febrero de 2015, el Representante en Colombia de la oficina de representación de Mizuho Corporate Bank Limited. informa a esta Superintendencia el cambio de razón social por la de OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUKO BANK LTD.

CUARTO.- Que en razón a la antigüedad de los documentos que reposan en esta Superintendencia, se solicitó a la oficina de representación abierta en Colombia remitir la documentación requerida en el artículo 4.1.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 pero predicada en la actualidad sobre la entidad financiera del exterior MIZUHO BANK LTD. Una vez revisada tal documentación esta Superintendencia encuentra que cumple con los requisitos exigidos por la citada disposición.

QUINTO.- Que con base en la información recientemente enviada, se establece que los productos y servicios que en la actualidad se promueven y publicitan a través de LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUHO BANK LTD., son las siguientes operaciones bancarias:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0273

Por medio de la cual se establece el cambio de razón social de la Oficina de Representación de Mizuho Corporate Bank Limited a OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUKO BANK LTD. y se relacionan los productos y servicios autorizados por esta Superintendencia para promover y publicitar en la citada oficina de representación

- Estructurar y/o participar en préstamos sindicados.
- Financiación de proyectos especiales.
- Extender financiaciones de operaciones de comercio exterior a través de instituciones financieras en Colombia.
- Extender financiaciones de operaciones de capital de trabajo.
- Ofrecer instrumentos de cobertura de tasas de interés o monedas.

PARAGRAFO: En todo caso, procede precisar que mediante comunicación radicada con el número 2013078711-020 del 19 de febrero de 2015, se informó que *"...no existe en principio la intención de promover productos del mercado de valores del exterior por parte de esta Oficina de Representación en Colombia"*

SEXTO.- Que procede recordar que la actividad de las entidades del exterior que tienen una oficina de representación en Colombia se limita exclusivamente a promover o publicitar los productos y servicios autorizados por esta Superintendencia que constituyen el objeto social de las mismas, según las reglas establecidas en los artículos 4.1.1.1.7 y 4.1.1.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el artículo 4.1.1.1.12 del Decreto 2555 de 2010, corresponde a la Superintendencia Financiera ejercer la inspección y vigilancia de las oficinas de representación y de los Representantes de las entidades financieras de exterior.

En mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el cambio de razón social de oficina de representación de Mizuho Corporate Bank Limited por la de la OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUHO BANK LTD. en atención al proceso de fusión ocurrido entre dichas entidades financieras del exterior y el cambio de razón social de la entidad absorbente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACLARAR la Resolución No. 6386 del 12 de diciembre de 1986, en el sentido de relacionar los productos y servicios autorizados por esta Superintendencia, que en la actualidad promueve y publicita la OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUHO BANK LTD., conforme se estableció en el considerando quinto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que por Secretaría General de la SFC se notifique la presente Resolución, al Representante para Colombia de la oficina de representación de MIZUHO BANK LTD., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0273
Por medio de la cual se establece el cambio de razón social de la Oficina de Representación de Mizuho Corporate Bank Limited a OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE MIZUKO BANK LTD. y se relacionan los productos y servicios autorizados por esta Superintendencia para promover y publicitar en la citada oficina de representación

Superintendente Financiero, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución en el Boletín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Capítulo Superintendencia Financiera.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia de esta providencia al Grupo de Registro de esta Superintendencia, para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. 10 MAR 2015

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

GERARDO HERNANDEZ CORREA